

EL GRUPO DE DETERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA UNIDAD DE RENTAS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE MANIZALES

NOTIFICA

El Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, en ejercicio de sus facultades Constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 565 del Estatuto Tributario, notifica:

ACTO ADMINISTRATIVO: DLI 1705 DEL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2017, mediante el cual "se niega la solicitud de compensación de impuesto por no ser la titular del impuesto y no contar con poder para el efecto"

FECHA DE FIJACIÓN DEL PRESENTE EDICTO: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2017

FECHA DE DESFIJACIÓN DEL PRESENTE EDICTO: (10 días hábiles después de la fijación).

AUTORIDAD QUE LA EXPIDIÓ: Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas

RECURSOS QUE PROCEDEN: Ninguno

LA NOTIFICACIÓN SE ENTENDERÁ SURTIDA AL FINALIZAR EL DÍA SIGUIENTE DEL RETIRO DEL EDICTO.

SE ANEXA COPIA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE NOTIFICA POR EDICTO:

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE, ORIGINAL FIRMADO POR EL DOCTOR(A) María Gladys Yepes Correa, Profesional Universitario del Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Renta de la Secretaría de Hacienda

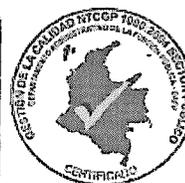
SE FIJA el presente edicto para notificar al señor GUSTAVO ADOLFO HERNANDEZ QUINTERO, identificada con la cédula No.75.066.330


MARIA GLADYS YEPES CORREA
Profesional Universitario
Grupo de Determinación y Liquidación
Unidad de Rentas

Proyecto: CLAUDIA OSPINA



ALCALDÍA DE MANIZALES
Calle 19 N. 21 - 44 Propiedad Horizontal CAM
Teléfono 887 97 00 Ext. 71500
Código postal 170001
Atención al cliente 018000 968988
Alcaldía de Manizales Ciudad Manizales



escrito debe indicarse a nombre de cuál de los propietarios se realiza la consignación de ser procedente con indicación de la cuenta y el respectivo certificado de vigencia de la misma no mayor a 30 días de expedición, por tratarse de más de un propietario.

Por lo anteriormente expuesto debemos indicarle que no es procedente atender su petición en este momento.

Estaremos atentos a cualquier información adicional.

Atentamente,


MARIA GLADYS YEPES CORREA
Profesional Universitario
Grupo Determinación y Liquidación de Impuestos

Proyectó: Claudia Ospina



ALCALDÍA DE MANIZALES
Calle 19 N. 21 - 44 Propiedad Horizontal CAM
Teléfono 887 97 00 Ext. 71500
Código postal 170001
Atención al cliente 018000 968988
Alcaldía de Manizales Ciudad Manizales

